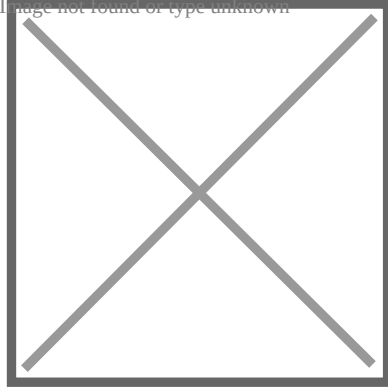




Justicia ordena indemnizar a 31 de los 33 mineros que quedaron atrapados el 2010

Description

En un comunicado del Poder Judicial, señaló que la Tercera Sala del máximo tribunal –integrada por los ministros y ministras Sergio Muñoz, Ángela Vivanco, Adelita Ravanales, Mario Carroza y Jean Pierre Matus– confirmó la sentencia que estableció la falta de servicio de la demandada, por haber incumplido tanto el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) como la Dirección del Trabajo (DT) el deber de fiscalizar las condiciones de seguridad y laborales de la faena de propiedad de la compañía minera San Esteban Primera”.

Así, la Corte Suprema ordenó indemnizar con 40 millones de pesos (unos 48.200 dólares) a cada uno de los 31 mineros atrapados durante 69 días por el derrumbe ocurrido en la mina San José”, hecho que dio la vuelta al mundo.

Cabe recordar que el derrumbe ocurrido en agosto del año 2010 en la mina San José, ubicada en la comuna de Caldera, que dejó a los 33 mineros atrapados a 720 metros de profundidad, fueron rescatados con vida en el mes de octubre del mismo año, en una compleja e histórica operación de ingeniería y calculo que se hizo famoso mundialmente por lograr un final feliz, el rescate de los mineros.

Fuente: El Maipo

Date Created

Julio 2023